



107

Abg. Jorge Alberto Gómez R.

Secretario Municipal

## ACTA No. 10-2018

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Viernes Ocho (08) de Junio (06) del año dos mil dieciocho (2018), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores: 1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, 4.- Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, 5.- Lic. Waldina Esther González Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 9.- Dr. Osman Rene Orellana y con excusa el Regidor Samuel Francisco Santos Fuentes. - Todo por ante el Infrascrito Secretario que da fe, Abg. Jorge Alberto Gómez Romero y de carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, si hay quorum. - 2.- Invocación a Dios. La cual fue dirigida por parte de la Regidora Sra. Doris Marlen Gómez Ramos. - 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Nueve con veinticinco minutos de la mañana (9:25 a.m.). 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda. El Sr. Secretario Municipal procedió a darle Lectura a la Agenda para que sea sometida a discusión, El Señor Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía





Solicita a la Corporación Municipal que se agreguen a la Agenda en puntos Varios un Acuerdo Municipal de los artículos 37 y 38 del Plan de Arbitrios Vigente, que habla del Cobro o Pago que se debe de hacer cuando el Departamento de Catastro Municipal preste sus Servicios, si toda la Corporación está de Acuerdo, se aprueba por Unanimidad de Votos que se agregue ese Punto a la Agenda, La Regidora Lic. Waldina Esther Gonzales Moris, manifiesta; que quiere que se agregue a la Agenda otro punto que es una Donación que el Grupo Jaremar hizo a la Corporación Municipal, para la reparación de tres Aulas de Música donde funcionara la Escuela de Música Municipal que estará en la Escuela Luis Landa, si toda la Corporación Municipal está de acuerdo se aprueba por unanimidad de Votos que se agregue ese punto a la Agenda, Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; que habiendo sido suficientemente discutida la Agenda y no habiendo más puntos que agregar a la Agenda se somete a votación, misma que se aprueba por Unanimidad de Votos. -5.- Lectura y Discusión del Acta Anterior. El Señor Secretario Municipal hace del conocimiento a la honorable Corporación Municipal que dará lectura a las actas números siete (07) y número ocho (08) que estaban pendientes de leer para su aprobación y que el Acta número nueve (09) se le dará lectura la próxima semana, El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada; propone a la Honorable Corporación Municipal que si toda la Corporación Municipal está de acuerdo que se le dé lectura a esas dos Actas Siete (07) y Ocho (08) y que la Otra Acta



Se le de Lectura para la próxima  
Se aprueba por unanimidad de Votos que se  
les de Lectura a las dos Actas y que quede  
la otra para la próxima Semana, El Sr. Secre-  
tario Municipal; procede a darles Lecturas a  
las Actas, El Alcalde Municipal, manifiesta;  
que habiendo dado Lectura a las Actas el Sr.  
Secretario Municipal, se someten a discusión  
por lo que habiendo sido suficientemente  
discutidas ambas Actas número Siete (07)  
y Ocho (08) se aprueban por Unanimidad de  
Votos ambas actas con los miembros que  
asistieron a cada Sesión junto con las enmi-  
endas hechas. -6.- Correspondencia Recibi-  
da. -6.1 El Señor Secretario Municipal  
manifiesta; que hay una Solicitud de fecha  
31 de mayo 2018, donde los hijos de la Señora  
Maida Davila, (A. D. N. G.), en primer Lugar  
agradecen la Valiosa Colaboración que la Corpora-  
ción Municipal brindó durante el tratamiento  
de la enfermedad y entierro de su madre  
por haber sido empleada de la Municipalidad  
de Tela y en Segundo Lugar Solicitamos a la  
Corporación Municipal; a) que se le de trámite  
para que se haga efectivo los derechos a la  
que la Fallecida a bien la Corporación le otorga,  
b) que de mutuo acuerdo entre los hijos de  
Maida y sus familiares los beneficios que  
otorga la Corporación sean divididos en partes  
iguales entre los dos hijos de nombre Fabián  
Alejandro Davila y Brayán Geovanny Rodríguez  
Davila y c) Los beneficios que corresponden a  
Brayan Rodríguez sean otorgados a la Tutora-





Escalón, esperando nos ayuden y que se le dé trámite a la solicitada firma Fabricio Alejandro Dávila Parham (Hijo), Raquel Cruz Escalón (Tutora), Manuel de Jesús Rodríguez Cartagena (Padre Biológico), Suyapa Yanira Martínez Chávez (Testigo), Rosa Acosta Martínez (Testigo), adjuntan copias de todas las partidas de nacimientos; Copias de tarjetas de identidad y copia de acta de defunción, El Señor Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; yo les propongo que esta Solicitud la pasemos al Departamento de Legal porque hay que investigar sino hay alguien que se este declarando heredero, para evitar futuros reclamos, el Asesor Legal el Abg. Oscar Matute, manifiesta; Conozco el caso de ella y revisamos el expediente y no obra asignación de beneficiarios y en este caso particular como no obra beneficiarios tendrán sus hijos que declararse herederos mediante una declaración de herencia porque si no; no podrán hacerles el pago de los derechos que le correspondían a la Señora Dávila, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; bueno habiendo escuchado al Asesor Legal que pase al Departamento legal si toda la Corporación está de acuerdo para que revise como está el caso, para que no aparezcan otras personas reclamando derechos, Se aprueba por Unanimidad de Votos que pase al Departamento Legal la Solicitud presentada. **6.2** El Señor Secretario Municipal manifiesta; que hay una Nota de fecha 05 de Junio 2018, que el Sr. Cesar Adan Alvarenga Amador, Solicita una





Certificación del Acta del Cabildo realizado en la comunidad de la Yusa en abril del 2018 donde se certifica el Municipio de Tela Libre de Minería, El Señor Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada manifiesta; bueno miren esa es una solicitud que no tuvo que haber venido aquí a Sesión de Corporación ya que es un documento público el que solicita, como cualquier ciudadano y que no se le pueda negar, siga Sr. Secretario con la Correspondencia. **6.3** El Señor Secretario Municipal manifiesta; que hay una Nota de fecha 30 de mayo 2018, presentada por la Sra. Dylcia Aurora Enamorado Interino, presidenta del Consejo Directivo Centro San Juan Bosco, donde solicita una Constancia de que el centro San Juan Bosco esta exonerada de impuestos Municipales por ser una Organización no gubernamental (ONG), Firma y Sello, El Señor Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, que la Ley no dice que vamos a exonerar de impuestos solo porque manden una nota quedamos que el abogado les iba a ayudar para explicarles como tenían que presentarla, como manda la Ley ellos tienen que presentar el escrito, acompañar todos los documentos necesarios, La Regidora Lic. Waldina Esther González manifiesta; que en la Sesión pasada se acordó que el Asesor Legal les iba a ayudar a estas personas para decirles cómo debían de presentar este tipo de Solicitudes y que si era necesario al momento de admitirla





...ante, Si se tenía que ir hacer una auditoria se iba a tener que ir hacer, tendrían que decirle bien a las personas como van a presentar este tipo de trámite, El Señor Alcalde Municipal Dario Alejandro Munquía Quezada, y habiendo sido Suficientemente discutida la misma que pase al Departamento Legal para que el Asesor Legal de su Opinión Legal si todas están de acuerdo misma que se aprueba por Unanimidad de Votos que pase al Departamento Legal. 6.4 El Señor Secretario Municipal manifiesta; que hay una Solicitud de fecha 04 de Junio 2018, presentada por el Sr. Domingo Ramos Moncada, donde Solicita se le dé Seguimiento a un Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Tela y Tela F.C. agradeciendo a la Corporación Municipal anterior por esa ayuda y Colaboración en el mantenimiento del Estadio, Convenio firmado el 23 de agosto del 2015 y su fecha de finalización el 31 de diciembre del 2017, y estamos optimistas que la presente Corporación Municipal Liderada por el Ing. Dario Munquía nos Seguirá ayudando dentro de la posibilidades actual de la Alcaldía, manifestamos que nos urge el documento de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad y Tela F.C. requisito que se requiere para presentarlo a la Liga de Ascenso para la inscripción del Club firma y Sella copia del Convenio firmado anteriormente por el Alcalde del periodo 2014-2018 Lic. Mario Alberto Fuentes Morales y el presidente del Tela Futbol Club, El Señor Alcalde Municipal Dario Alejandro Munquía Quezada, manifi-





estas; que pase al Departamento que lo revise el Convenio Si toda la Corporación Municipal esta de acuerdo, habiendo sido Suficiente discutida la misma se somete a votación y se aprueba por Unanimidad de votos que pase al Departamento Legal.

7.- Presentación de una Solicitud de Dominio Pleno presentado por el Sr. José Tomas Ortiz, con Tarjeta de Identidad Número 1803-1975-00102, Terreno ubicado en Aldea Las Metalías del Municipio de Tela, El Regidor Francois Philippe Ligeard Escarante, manifiesta, a los miembros de la Comisión de Dominios Plenos Les Sugiero que revisen un mapa que hay en el Departamento de Catastro Municipal para que se ayuden y se puedan ubicar en que Sectores se pueden otorgar Dominios Plenos, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, Si todos están de acuerdo que se den por presentada la Solicitudes de Dominio Pleno, que pasen al Departamento de Procuraduría Municipal para que se les de el trámite legal correspondiente y habiendo sido Suficientemente discutido se aprueba por Unanimidad de votos que pase al Departamento de Procuración Municipal la Solicitud de Dominio Pleno.

8. Aprobación traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egresos, traspaso del año 2018. El Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, Solicita a la Honorable Corporación Municipal la aprobación de traspaso entre asignaciones presupuestarias.





Traspaso al año 2018, Traspaso No. 2  
**I. ASIGNACION A AMPLIARSE (DE MAS)**

Programa	Actividad	No. PROYECTO	FONDO	G	S. G.	O.B.	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	09		11	300	160	161	Beneficio y Compensaciones Varios Indemnizaciones	L. 9,485,000.00
<b>Total</b>								<b>L. 9,485,000.00</b>

**II. ASIGNACION A DISMINUIRSE (DE MENO)**

Programa	Actividad	No. PROYECTO	FONDO	G	S. G.	O.B.	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	01		11	200	210	216	Correo E Internet	L. 30,000.00
01	01		11	200	250	253	Juridicos	L. 500,000.00
01	01		11	200	250	255	De Capacitación	L. 50,000.00
01	01		11	200	260	266	Publicidad y Propaganda	L. 1,000,000.00
01	01		11	200	270	274	Viaticos al exterior y otros Gastos de Viaje	L. 300,000.00
01	01		11	200	290	291	Servicios de Ceremonia y Protocolo	L. 150,000.00
01	01		11	300	350	356	Combustibles y Lubricantes	L. 150,000.00
01	04		11	300	310	311	Alimentos y Bebidas para Personas	L. 50,000.00
01	04		11	300	330	337	Especies Timbradas y Valores	L. 75,000.00
01	08		11	300	310	311	Alimentos y Bebidas para Personas	L. 50,000.00
01	09		11	200	290	292	Servicios de Vigilancia	L. 2,000,000.00
02	01		11	100	120	121	Sueldos y Salarios Basicos	L. 2,000,000.00
02	01		11	200	240	243	Mantenimiento y Reparacion de Equipo Const, transporte e ind.	L. 300,000.00
03	05		11	300	390	398	utiles para deportes y recreativos	L. 30,000.00
03	07		11	200	290	291	Servicios de Ceremonia y Protocolo	L. 250,000.00
03	07		11	300	310	311	Alimentos y Bebidas para Personas	L. 50,000.00
06	01		11	100	120	121	Sueldos y Salarios Basicos	L. 2,000,000.00
06	02		11	200	220	224	Alquiler de Maquinaria, Equipos y Medios de Transporte	L. 1,000,000.00
06	02		11	200	250	251	Estudios, Investigacion y Proyecto de factibilidad	L. 500,000.00
							No. De Acta que aprueba el traspaso entre asignaciones Acto No. 10-2018	
<b>TOTAL</b>								<b>L. 9,485,000.00</b>

Mismo que fue Suficientemente discutido y Aprobado por unanimidad de votos y de efecto inmediato. -9.

Informe de Regidores. El Sr. Secretario Municipal Recibe de los diferentes informes de las Comisiones y los dan por recibidos para manejar el Archivo correspondiente en Secretaria Municipal, El Sr. Alcalde Municipal





Ing. Darío Alejandro Munguía, manifiesta para la Comisión del Dominio Pleno, los trámites de esos Dominios Plenos que agilicen ya que no hemos probado ni un solo dominio Pleno. El Regidor Osman Rene Orellana, manifiesta; que Oscar Matute, se dijo que por mucho un dominio Pleno tenía que estar solo 5 días en un Departamento para dictaminar pero en algunos Departamentos se están tardado mucho tiempo, pero vamos a resolverlo. - 10. Puntos Varios. 10.1 El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía, manifiesta; hace del conocimiento a la Honorable Corporación Municipal que hay un problema con un Terreno que no se quien se equivocó y que le pertenece a la Secretaria de Finanzas, hay una parte de ese Terreno que ya está ocupada que fue donde se le dio al Proyecto de CEPUDO para la Construcción de unas Viviendas y Catastro no midió bien y se metieron en el Terreno de Finanzas ahora se le está pidiendo un informe a Catastro bien detallado, para que vayan a medir para ver cuál es el Terreno que le corresponde a Finanzas y cual es el Terreno que le corresponde a la Municipalidad con el cual se hizo el Proyecto de CEPUDO, para la Construcción de las Viviendas, la única salida que veo yo es hacer bien el estudio y ver si Finanzas quiere traspasarnos el Terreno a la Municipalidad y darle en otro lado, llegar a una Conciliación ya que esto no fue por dña a nadie, ya que no se hicieron bien las medidas al momento que se hizo el Proyecto, aun no tengo el informe de Catastro pero ya se los pedí y que -





Boren bien, para no tener problemas que  
 Verifiquen las medidas. -10.2 El Sr. Alcalde  
 Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía, mani-  
 fiesta, que estando como punto de Agenda, a  
 tratar se proceda a Aprobar un Acuerdo Municipal  
 de los artículos 37 y 38 del Plan Arbitrios Vigente,  
 que habla del cobro o pago que se debe de hacer  
 cuando el Departamento de Catastro Municipal preste  
 sus Servicios, por lo que se le cede el uso de la  
 palabra al Gerente del Departamento de Catastro  
 para que exponga como quedaría el Acuerdo Municipal  
 y Modificación de los artículos, El Gerente del Depar-  
 tamento de Catastro el Ing. Alex Nolasco, manifiesta;  
 Buenos días los Señores de la Corporación cada uno  
 de ustedes tiene unas copias de como quedarían  
 el Acuerdo Municipal y Modificación de los artículos  
 37 y 38 del Plan de Arbitrios Vigente el Artículo 37;  
 El Departamento de Catastro Municipal de Tela, PRES-  
 TARA los Servicios de levantamiento Topográfico  
 COMPLETAMENTE GRATIS, únicamente cobrando los  
 gastos de Administración y el dibujo respectivo de  
 dicho levantamiento, SIEMPRE QUE EL PREDIO SOLI-  
 CITADO SEA DE USO EXCLUSIVO PARA SER DECLARADO  
 POR PRIMERA VES, PARA SU RESPECTIVO PAGO DE  
 IMPUESTOS. Estos Servicios comprende (Medición,  
 Dibujo, Cálculo, Geo-referenciados, Firma y Sello de  
 Plano del Departamento de Catastro).

### GASTOS DE ADMINISTRACION POR DIA

No.	ACTIVIDAD	VALOR EN LEMPIRAS
1	POR ADMINISTRACION	L. 500.00





### COBRO POR DIBUJO DE POLIGONO

No.	RANGO DE AREA	VALOR EN LEMPIRAS
1	HASTA 200	L. 300.00
2	DE 201-400	L. 550.00
3	DE 401-600	L. 650.00
4	601-1000	L. 850.00
5	DE 1001-6972.25	L. 1,250.00
6	DE 1.0-10 MZ.	L. 3,000.00
7	10.01-20 MZ.	L. 3,500.00
8	20.001-30 MZ.	L. 5,000.00
9	30.001 EN ADELANTE	L. 10,000.00

En caso de estar inscrito en el Departamento de Catastro Municipal se cobrará de la siguiente manera; por Terrenos mayores de una Manzana L. 1,250.00 más L. 750.00 por cada Manzana adicional posterior a la primera Manzana calculada.

Y el Artículo 38º por los Servicios de alineamiento y marcación de los límites de un lote de Terreno en derecho de vía COMO SER: calle, avenida, se cobrará de acuerdo a la siguiente tabla:

### AREA RURAL

#### COBRO POR GASTOS DE ADMINISTRACION POR DIA

No.	ACTIVIDAD	VALOR EN LEMPIRAS
1	POR ADMINISTRACION	L. 500.00

#### VALOR DE PAGO

No.	RANGO DE AREA	VALOR EN LEMPIRAS
1	HASTA 200 M2	L. 100.00
2	DE 201-400 M2	L. 150.00
3	DE 401-600 M2	L. 200.00





5

DE 601-1000M2

L.250.00

DE 1001-6972.25

L.300.00

OBSERVACIONES

EL Recibo de Pago Tendrá una vigencia de 1 año

AREA URBANA

No	RANGO DE AREA	VALOR EN LEMPIRAS
1	Hasta 200M2	L.200.00
2	DE 201-400M2	L.220.00
3	DE 401-600M2	L.250.00
4	601-1000 M2	L.300.00
5	DE 1001-6972.25M2	L.500.00
	OBSERVACION	El Recibo de Pago Tendrá una vigencia de 1 año

El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; habiendo escuchado al Gerente de Catastro en la explicación que dio para la modificación de los artículos 37 y 38 del Plan de Arbitrios Vigente. Solicito a la Honorable Corporación que se apruebe si todos están de acuerdo mismo que fue suficientemente discutido y aprobado por unanimidad de votos y de efecto inmediato.-10.3 El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía, manifiesta; que estando como punto de Agenda, a tratar se proceda a Aprobar la Donación de Diez Mil Trescientos Dólares (\$,10,300.00) que el Grupo Jaremar hizo a la Corporación Municipal, para la reparación de tres Aulas de Música donde funcionara la Escuela de Música Municipal que estará en la Escuela Luis Landa, pero que no se nos entregue ese dinero que sea mejor en especie a su equivalente para ser más transparentes que ellos sean las que compre los materiales para las reparaciones de las Aulas, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta;





Sr. Alcalde sería bueno que busque un convenio con la OEA que firme yo siendo Alcalde en su momento, donde ellos iban a invertir Trescientos Mil Dólares (\$300,000.00), en un Proyecto para Educar los niños de la Calle, en una Orquesta Sinfónica, entonces sería bueno que vieran ese Convenio, porque si San Alejo les va a comprar los Instrumentos, la Regidora Lic. Waldina Esther Gonzalez, manifiesta; no es así; les voy a explicar la OEA ya tiene los Instrumentos, los maestros contratados y el Grupo Jaremar lo que va hacer es reparar la Escuela, las aulas ya que el presupuesto se elevó y ellos no tiene para hacer las reparaciones, San Alejo es quien se encargara de la remodelación y reparación, poniendo ellos los materiales y la Municipalidad la mano de obra, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; que habiendo sido suficientemente discutido el Tema de la Donación se aprueba por Unanimidad de Votos que la Donación sea en especie para la reparación de las Aulas, y no en efectivo para que sea más transparente que el Grupo Jaremar compre los materiales.

10.4 El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; que siempre en el tema del Terreno de Finanzas yo sugiero que ese tema se trate con bastante delicadeza en el sentido que a los beneficiados cuando vienen a realizar algún trámite aquí en la Municipalidad a tramitar una Constancia en Catastro, les dicen allí los van a sacar, y en cuanto a ese tema nosotros tomamos la decisión ya que son Ejidos





Municipales y en eso nos basamos en su momento, hay que pedirle a los empleados Municipales que se abstengan de decir cosas, que deben de tener mucho cuidado, porque eso al final perjudicara y va en contra de la misma Municipalidad, hace una semana me comentaron de esto y hable con la Ministra de Finanzas para que nos sentemos hablar, cuando iniciamos nuestro Periodo Municipal nosotros fue lo primero que hicimos traspasar a nombre de la Municipalidad todas esas propiedades, El Sr. Alcalde Municipal Inq. Dario Alejandro Monguia, propone que la Corporación Autorice para que se investigue como están todos esos terrenos Municipales pedir formalmente con un Punto de Acta que aquí en la Sesión se aprobó, El Regidor Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta, es que ya está aprobado mediante un Decreto Ejecutivo traspasaron a la Municipalidad de Tela esos Terrenos ya no habría que pedirle nada a la Puertuaria porque ya esos Terrenos fueron traspasados a favor de la Municipalidad, la única que habría que pelear, porque se la den al Municipio de Tela es la Franja que va de Miami que esa se los traspasaron a otras personas que es la Franja que va de Bahía de Tela y hay una Ley que fue creada desde el Congreso que todos los Bienes de la Puertuaria tenían que ser traspasados a la Municipalidad, incluso esa franja del Chorizo es Municipal, respaldados en esa Ley nosotros fuimos a Bienes Nacionales a realizar todos los trámites y fueron traspasados a la Municipalidad



en su momento, en nuestro Gobierno Municipal se recuperaron varios terrenos tomando como base que eran Ejidos Originales del Municipio, otra cosa que no se les puede negar a los de Billa Linda una Constancia en Catastro que ellos tiene su propiedad allí no tienen que tener ninguna limitante y aquí se las están negando no puede ser posible eso ya que ese es un trámite legal y el derecho que ellos tienen para poner su Luz ya que ENERGIA DE HONDURAS se las está pidiendo como requisito para hacer las bajadas de Luz, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, si están de acuerdo que se haga lo necesario legalmente para que se recuperen esos Terrenos, porque lo que dice Mario me gusta y si hay otros bienes de la Compañía que se recuperen, ustedes los de la Comisión de Dominios Plenos deben de hacer un informe para recuperar esos Terrenos y traerlo a Sesión de Corporación para que los Abogados hagan los trámites legales para recuperarlos vía Juzgado, yo creo que es bueno que estos temas los toquemos y que se siga un trámite legal para que se anule la inscripción de todos esos Terrenos que han sido traspasados de forma ilegal, El Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, manifiesta, que lo que tenemos que pedir es que el Departamento de Catastro nos rinda un informe de todos las propiedades que son Municipales y en que estado se encuentran un informe bien detallado, El Regidor Mario Alberto





Morales, manifiesta; hay un Estudio que se hizo en nuestra gestión yo me comprometo a traérselos aquí a Sesión allí sale bien detallados que bienes están por recuperar, que Bienes Son del Municipio, es un estudio bien hecho, El Regidor Dr. Osman Rene Orellana, propone en carácter de moción; que se le de tramite al Estudio que ya se hizo en la Corporación anterior para que se recuperen todos aquellos terrenos que se han otorgado por Corporaciones anteriores de una forma dudosa y de manera ilegal, porque creo que en este tipo de temas todos estemos de acuerdo, moción secundada por el Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, yo secundo esta moción porque ya no es justo que en la Municipalidad se esté dando este tipo de mala Práctica y se esté haciendo fiesta con los Terrenos Municipales y nosotros debemos proteger los Ejidos del Municipio de Tela, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Mengoía Quezada, manifiesta; Se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por Unanimidad de Votos. - 10.5 El Regidor Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; que en la Sesión pasada yo solicite que se tratara el tema de nuevo del Sr. Dolfín Ulfinio Madrid Rodríguez, yo se que la Municipalidad no tiene plata pero que si me gustaría que se dejara establecido ese tema de la ayuda que él solicita, con un plan de pago ya que en el periodo anterior se le dio una ayuda que solicito el Profesor Flores y que fue aprobado en el periodo de David Zaccaro y en nuestro periodo se ratificó y se le pago, luego



nosotros en el caso de Dolfínul Madrid, a raíz de su problema de Salud que esta grave, a probamos darle el 80% de los gastos médicos, por el antecedente que ya había, yo digo que tenemos que buscar una alternativa, una solución no solo decirle que se le ayudaría como se hizo en una Sesión pasada y apelo a la parte Humana de esta Corporación para que revise su caso, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada manifiesta; que si todos Nosotros estamos en un Sistema del Seguro Social nos estamos ayudando y ayudando al pueblo que paga sus impuestos a manejar bien sus recursos y que no podemos estardando este tipo de ayudas ya que si se enferman dos o tres regidores pasaría lo mismo y no podemos estar haciendo esto con todos los regidores que se enfermen ya que es la Municipalidad la que paga, Sin tener los fondos y se comprometen más los recursos de la Municipalidad yo estoy de acuerdo que se le ayude hasta cierto punto que no siga sumando más ya que se incrementa y que tomemos una decisión que hasta aquí se puede ayudar y que a partir de hoy se incorporen a los Miembros de la Corporación a un Régimen de Seguro Social, La Regidora Lic. Waldina Esther González, manifiesta; Sr. Alcalde lo que está pidiendo en la Solicitud el Sr. Dolfínulino Madrid, que se le pague hasta la fecha que fue regidor que es hasta el 25 de Enero del año 2018, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes, propone en carácter de moción que se le ayuden al Sr.





El Sr. Dolfín Madrid para irle pagando como se pueda y que así mismo se compre un Seguro Colectivo para los Miembros de la Corporación Municipal, ya que no tenemos un Seguro Colectivo y a raíz de esto se ha venido dando este tipo de Situación, moción Secundada por el Regidor Francois Philippe Ligeard Escalante, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; que en esta moción se debe de tomar en cuenta que debe dejarse este año establecida en el presupuesto, para cuando se apruebe el Presupuesto del próximo año 2019, para que se haga uso y no ahorita porque no se cuenta con el presupuesto asignado, se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por Unanimidad de Votos que se busque un Seguro Médico para los Miembros de la Corporación Municipal y que mediante Concurso se elija el Seguro y que se hará uso hasta el próximo año 2019 porque tiene que ser incluido en el presupuesto que será aprobado para el próximo año 2019, y así mismo que el caso del Sr. Dolfín Madrid Rodríguez, que pase al Departamento Legal para que dé su Opinión Legal por Escrito, 10.6 El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; quiero preguntarles si ustedes saben de algún documento referente al Estadio de Tela, El Regidor Francois Philippe Ligeard Escalante, manifiesta; quien puede tener es Heriberto Díaz, El Regidor Lic. Mario Fuentes, manifiesta; que aunque no se tenga un documento donde diga que la Municipalidad de Tela es el dueño, Sr. Alcalde





tienen que fundamentarse en lo que  
los Ejidos Originales del Municipio nosotros  
en una reunión que tuvimos con Callejas cuando  
era presidente de la FENAFUTH hablamos de  
este tema y él nos dijo no te preocupes hombre  
que el Estadio donde está en Telo le respondí  
yo; entonces de quien me dijo el es? de los  
Telenos, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro  
Munguía Quezada, manifiesta; yo les pregunto  
porqué el Sr. Barbara me comento que él quiere  
traer al España a entrenar a Telo pero necesita-  
mos saber si podemos autorizar eso que él  
quiere para no entrar en un conflicto, yo le dije  
que presentara una solicitud por escrito a la  
Corporación para hacer las investigaciones del  
caso y que nosotros le íbamos a ayudar siempre  
y cuando se trate de un Beneficio para el Muni-  
cipio Telo si todos están de acuerdo so a prueba  
por Unanimidad de Votos. - 10.7 El Regidor Osman  
Rene Orellana, manifiesta; que se le dé el uso  
de la palabra Abogado Darío García, ya que él  
ha sido parte del equipo de Trabajo que se  
formó en su momento para integrar la Comisión  
que gestionaron para que el Proyecto de la Univer-  
sidad Autónoma fuera posible en esta ciudad de  
Telo y que a raíz de una reunión que se sostuvo  
con las Autoridades de la Universidad Autónoma  
se acordó que se hiciera una Sesión de Corporación  
para el día diecinueve para hacerle entrega del  
Dominio Pleno de los Predios donde está la Univer-  
sidad, El Asesor Legal el Abg. Oscar Matute, manifi-  
esta; que si se acordó que se les iba a ayudar para  
que el tramite esté listo para esa fecha, pero nos-





Encontrado con la dificultad o con el impase que la Donación del Terreno que se le hizo a la Universidad Autónoma la Aldea SOS queda pendiente o tiene en mora el Pago de Impuestos de Bienes Inmuebles y ya hemos llamado al abogado de la Universidad para ponernos de acuerdo con el Pago, pero si lo que se acordó fue que en esa fecha posible se tuviera terminado el trámite, incluso tengo entendido que el expediente ya lo pasaron a la Comisión de Dominio Pleno para luego resolver nosotros ya que la misma Constitución de la Republica establece que la Universidad Autónoma esta Libre de Pago de Impuestos, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta, Abogado Matute a título personal ya nombre de la Corporación le pido, que nos ayude a resolver el impase para poderle otorgar el Dominio Pleno a la Universidad Autónoma ya que sea venido de año atrás queriéndoles ayudar a la Universidad para fortalecer el Sistema Educativo de este Municipio y que le pongamos empeño y dedicación a este caso en especial, se le cede el uso de la Palabra Abogado Darío García, quien manifiesta, que gracias a la Honorable Corporación por la participación yo recuerdo para hacer un poco de historia de la Universidad cuando nosotros no teníamos un terreno para que se instalara aquí en Tela se la querían llevar a la ciudad de La Ceiba, pero gracias a las gestiones que se hicieron se logró conseguir la donación de los Terrenos de la Aldea SOS, que eran casi cinco Manzanas y con Edificios pero que Carecía de Dominio Pleno pues tomamos a bien






que se solicitará el Dominio Pleno del Lic Mario Fuentes, quien era el Alcalde en ese entonces y siempre lo he dicho hemos contado con su apoyo y se que contamos con él, apoyo de la Actual Administración y del Sr Alcalde Municipal Darío Munguía y hace dos lunes estuvo el Rector Herrera de la Universidad ese día el Alcalde no se encontraba presente, pero sí fuimos atendidos por una Comunidad de Regidores que el nombro en su representación y el Asesor Legal aquí en la Municipalidad y llegamos a un acuerdo para que el 19 de este mes la Corporación Municipal Sesionara ese día en la Universidad Autónoma para que allí se aprobara el Dominio Pleno a favor de la Universidad pero nos hemos encontrado con el impase que dijo el abogado Matute, pero nosotros esperamos que se llegue a un arreglo con la Municipalidad para que se dé el Dominio Pleno, sé que será algo histórico para Tela que se apruebe en esta Corporación el Dominio Pleno y me alegre que toda esta Corporación va por buen camino y que todos Ustedes estén de acuerdo en los temas que Benefician al Municipio de Tela gracias por la participación y pasen feliz Tarde El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; ya habíamos hablado abogado aquí en Sesión de Corporación que se les iba ayudar y se discutió Suficientemente en del Tema que cuando se aprobara el Dominio Pleno se iba aplicar en base a la Ley de Municipalidades el 10% y no al Reglamento y ya se aprobó por Unanimidad de votos en la






anterior y creo que ya todos estamos claros en eso y en lo demás de la deuda se puede buscar la manera de como se les ayuda para que no seamos reparados. - 10.8 El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, que antes de que terminemos con la Sesión los invito a todos los Miembros de la Corporación a que nos acompañen a las Actividades que se están haciendo en Conmemoración a las fiestas Patronales, hoy es la Coronación de la Reyna de la Feria ya que como Autoridades Municipales tenemos que estar presentes. - 11 Cierre de la Sesión. Manifiesta el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, no habiendo más punto que tratar se da por cerrada la Sesión siendo la Una con Diez minutos de la tarde (1:10 P.M). Enmiendas: El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales enmienda el Punto 10.3: donde yo pido la Participación referente al Tema que hay un Convenio que hay un Convenio Firmado con la DEA y la Municipalidad, allí segundo la Regidora Waldina Gonzales dice que no es cierto, para que quede claro ella no se refiere al convenio o a lo que yo dije, para aclarar bien. La Regidora Waldina Esther Gonzales, manifiesta que es así como dice el Lic. Mario Fuentes, ya que es un error de Redacción

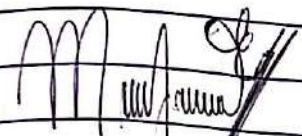
  
Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada  
Alcalde Municipal



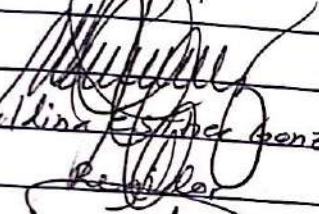
  
Dña. Gloria Marina Zelaya  
Vice-Alcaldesa

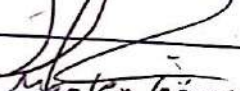


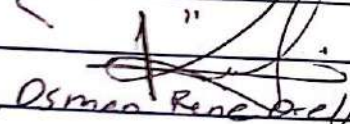



  
Lic. Mario Alberto Fuentes M. Regidor  
Ing. Jorge de Jesús Varela G. Regidor

  
Sr. Julio Cesar Maldonado N. Regidor  
Sr. Francois Philippe Ligeard E. Regidor

  
Lic. Waldina Esther Gonzalez M. Regidor  
Sr. Antonio Molina Hernandez Regidor

  
Sra. Doris Maarten Gomez Ramos Regidor  
Sr. Edgardo Adalid Palma M. Regidor

  
Dr. Osmeo Rene Orrellana Regidor  
Abg. Jorge Alberto  Secretario Municipal



### ACTA No. 11-2018

Sesion Ordinaria de Corporación Municipal -  
Celebrada el día Lunes Veinticinco (25) de  
Junio (06) del año dos mil dieciocho (2018),  
presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío  
Alejandro Munquía Quezada, Vice Alcaldesa -  
Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores:  
1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Ing.  
Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio  
Cesar Maldonado Núñez, 4.- Sr. Francois Philippe  
Ligeard Escalante 5.- Lic. Waldina Esther Gonzalez  
Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra: